



LA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE BARRIO PARIS-BELLO

HACE SABER:

Que dentro del proceso ejecutivo con radicado 0508841 89 002 2018 00831 00, con tramite HIPOTECARIO instaurado por el señor José Hernando Duque Chaverra con C.C. 8.385.590, contra el señor Ramón Darío Sepúlveda Cartagena con C.C. 71.577.400, por auto fechado diciembre 06 de 2021, se dispuso señalar como fecha para llevar a cabo la diligencia de remate el día quince (15) del mes de febrero de dos mil veintidós (2022), a las diez de la mañana (10:00 AM) sobre el bien inmueble con folio de matrícula inmobiliaria Nro. 01N-5310199 determinado así:

Bien inmueble ubicado en la Calle 25B # 81-12 primero y segundo piso, en el Municipio de Bello- Antioquia. Con un avalúo de OCHENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M.L. (\$86.334.466).

Sólo serán admisibles las posturas que cubran como mínimo el setenta por ciento (70%) del avalúo total, es decir, que las ofertas que se presentan deber ser realizadas a partir de los **SESENTA MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CIENTO VEINTISEIS PESOS CON VENTE CENTAVOS (\$60.434.126,20)**; para que la postura pueda ser considerada por el Despacho, deberá consignarse previamente el cuarenta por ciento (40%) del avalúo del inmueble, la cual corresponde a la suma **TREINTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CON CUARENTA CENTAVOS (\$34.533.786,40)**, conforme al artículo 448 del C. G.del P. en la cuenta judicial del Banco Agrario de Colombia No.050882051002.

En la fecha y hora indiciada, durante **una (1) hora**, se recibirán las posturas que deberán ser enviadas al correo electrónico institucional del Despacho j02cmpccbello@cendoj.ramajudicial.gov.co, debiendo colocar en el asunto "*oferta remate 2018-0831*". Siendo las **11:00 a.m.**, el Despacho precluirá la oportunidad para presentar las ofertas y comenzará a abrir las ofertas escritas para calificarlas y definir a quien se le hace la adjudicación.

Durante los cinco (5) días anteriores a la fecha señalada, los interesados también podrán presentar ofertas escritas al correo electrónico del Despacho, en donde igualmente debe colocarse en el asunto "*oferta remate 2018-0831*". Las remitidas con una antelación superior a la indicada, no serán consideradas.

A las 10:00 a.m. del día señalado, cuando se instale la audiencia, se anunciará a los presentes el número de ofertas recibidas con anterioridad, con indicación de su orden de presentación, y se exhortará a los demás para que se sirvan presentar sus ofertas hasta las 11:00 a.m.

Calle 26 A # 58 DD 06, Barrio Nuevo, Bello

Teléfono: 461 93 01

Correo electrónico: j02cmpccbello@cendoj.ramajudicial.gov.co

En el correo electrónico que se envíe para hacer las posturas, deberán hacer referencia al proceso, colocando el nombre completo y número de cédula de la persona que envía la oferta en documento adjunto.

El documento que se adjunte, debe ser anexado un solo archivo en formato PDF protegido con contraseña, esa carta o memorial, debe hacer referencia al proceso, colocando el valor de la oferta, el comprobante de la consignación para que se admita la postura y debe ser suscrita por el interesado con su nombre completo e identificación. La contraseña del documento será suministrada por el interesado en la audiencia para garantizar que no haya conocimiento previo.

Los interesados, sólo pueden presentar una sola oferta, la cual es irrevocable. De presentarse varias por parte de una misma persona, sólo se tendrá en cuenta la que primero haya sido presentada. En caso de empate en la mejor oferta, se decidirá por la **primera** que se haya realizado.

Los interesados puedan inspeccionar el bien a ofertar, para tal efecto, deberán comunicarse con el secuestro, la sociedad Gerenciar y Servir S.A.S., ubicada en la carrera 49 #49-48 oficina 605, Medellín, teléfono: 322 10 69 Celular: 317 351 73 71 y 321 780 88 44.

A fin de que los interesados en la diligencia de remate, pueda conocer de las actuaciones y verificar los datos necesarios para hacer sus posturas, el Despacho deja a su disposición un vínculo electrónico para su consulta: https://etbcsi-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/j02cmpccbello_cendoj_ramajudicial_gov_co/Documents/Datos%20adjuntos/INDICE%20DIGITAL%202020/2018-0831%20REMATE?csf=1&web=1&e=UH2CLi

En el evento que aparezca que se trate de un canal no seguro, los interesados deberán dar clic en continuar para acceder, debido que se trata de la plataforma dispuesta para la Rama Judicial. Si el acceso se hace imposible, deberá comunicarse a la secretaria para que remita archivos al correo electrónico del interesado.

Librado en Bello, a los diez (10) días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno (2021).



Calle 26 A # 58 DD 06, Barrio Nuevo, Bello
Teléfono: 461 93 01
Correo electrónico: j02cmpccbello@cendoj.ramajudicial.gov.co